



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1063/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECA A LA FUNCIONARIA CAROLINA GONZÁLEZ SULLOW, PARA LA PARTICIPACIÓN Y PRESENTACIÓN DE TRABAJO EN LA XLVIII CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE INFORMÁTICA CLEI 2022.

14 de septiembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/336/2022, del Director, Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en la cual se designa a la funcionaria CAROLINA GONZÁLEZ SULLOW y se autoriza el pago en concepto de Becas, para participación y presentación de trabajo en la XLVIII Conferencia Latinoamericana de Informática de CLEI 2022, a llevarse a cabo del 17 al 21 de octubre del corriente, en Armenia, Colombia.

El Acta N° 45 de fecha 12 de septiembre de 2022, del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

El informe de la División de Presupuesto, que señala la disponibilidad de Recursos Financieros en el Objeto del Gasto 841 – Becas.

La Ley N° 1535/1999 “De la Administración Financiera del Estado” y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 “Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999 “De la Administración Financiera del Estado”.

La Ley N° 6628/2020 “Que establece la gratuidad de los cursos de Admisión y de Grado en todas las Universidades Públicas del país, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud” y modifica los artículos 3°, 5° y 6° de la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”, y sus modificatorias.

La Ley N° 6873/2022, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022” y el Decreto Reglamentario N° 6581/2022 y sus Anexos.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago único de dos millones de guaraníes (G. 2.000.000), a la funcionaria CAROLINA GONZÁLEZ SULLOW, C.I.C. N° 2.020.396, en concepto de beca e imputar el pago al Objeto del Gasto 841 – Becas, para participación y presentación de trabajo en la XLVIII Conferencia Latinoamericana de Informática de CLEI 2022, a llevarse a cabo del 17 al 21 de octubre del corriente, en Armenia, Colombia.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana